



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016: 2654

Ab. Álvaro Guivernau Becker
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de julio de 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA. LTDA., constituida bajo la denominación de ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA, por CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA., y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-897-M de 15 de agosto de 2016, la Subdirección de Disolución informó que la compañía CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA. LTDA. fue declarada inactiva en Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2016.1702 de 18 de julio de 2016; sin perjuicio de lo cual la prosecución del trámite de aprobación del acto societario de cambio de denominación es procedente;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la mencionada escritura pública contiene el cambio de denominación de la compañía CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA. LTDA por CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA., acto societario que requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la referida Disposición General Cuarta; por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1874-M de 28 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación, señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, APROBAR el cambio de denominación de la compañía CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA. LTDA., por CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de julio de 2016.

⚡
n
D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2654

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de denominación de la compañía CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA. LTDA. por CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA. y la consecuente reforma del estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto realicen su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Vigésima Novena y Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA. LTDA., originalmente denominada ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura pública y esta resolución; y, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que tales dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a,

31 OCT 2016

Ab. Álvaro Guiverbau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/JPR
Exp. 94948
Tram. 25386

Directora Nacional de Registro de Datos